

TU CONSULTOR LEGAL
ASESORÍA JURÍDICA PARA EMPRENDEDORES

Barranquilla, 25 de marzo de 2025.

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. M.

Ref. Otorgamiento de poder especial.

NICKY ESKARLET CASTILLO ERAZO, mayor de edad, domiciliada en Barranquilla, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.887.869, otorgo poder especial, amplio y suficiente al señor **CARLOS ANDRÉS PICO DUARTE**, mayor de edad, domiciliado en Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.828.041, abogado inscrito, con tarjeta profesional No. 256.614 del C.S.J., para que, actuando en mi nombre y representación solicite y tramite el registro de todo tipo signos distintivos, tales como marcas; nombres, lemas y enseñas comerciales, etc., así como sus renovaciones, transferencias, actualizaciones, entre otras.

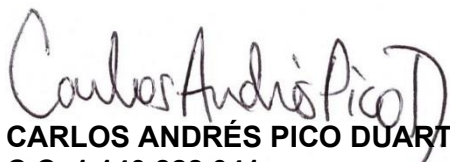
El apoderado queda facultado para contestar oposiciones, presentar recurso de apelación, conciliar y en general para todo aquello necesario para un adecuado cumplimiento de su gestión.

Atentamente,



NICKY ESKARLET CASTILLO ERAZO
C.C. No. 1.140.887.869

Acepto,



CARLOS ANDRÉS PICO DUARTE
C.C. 1.140.828.041
T.P. 256.614 del C.S.J.